



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021

# “PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021”



## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021

### CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN.
- II. MISIÓN Y VISIÓN.
- III. DIAGNÓSTICO.
- IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.
- V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES.
- VI. OBJETIVOS.
- VII. PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.
- VIII. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO
- IX. CRONOGRAMA



## I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017–2023, establece en el Pilar Social “Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente”, apartado “Salud y Bienestar Incluyente”, que la salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 como parte de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

El acceso a servicios de salud, medicamentos, vacunas y trámites relacionados, permite construir una sociedad con familias más fuertes, con una participación activa en la economía, ya que facilita su pleno desarrollo y protege el ingreso familiar ante eventualidades de la salud.

En ese sentido, el Instituto de Salud del Estado de México, como Organismo Público Descentralizado, tiene por objeto proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública a la población del Estado de México, especialmente a la que no cuenta con ningún tipo de seguridad social, y que durante el año 2019 representó aproximadamente el 72.7% de la población del estado.

No obstante, la creación por parte del Gobierno Federal del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), coadyuvará con el ISEM para atender a la población no derechohabiente bajo las características que este nuevo instituto así lo proponga, asimismo, y derivado de la crisis sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), es prioritario acrecentar y acercar lo más posible los servicios de salud a la población, así como optimizar procedimientos específicos que le otorguen mayor eficiencia a las áreas administrativas



y médicas del ISEM, mediante la implementación de proyectos que simplifiquen, actualicen y generen nuevos procesos y plataformas que den respuesta a algunas de las necesidades actuales como pueden ser la reducción de tiempos de respuesta y la movilidad en exceso de personal y usuarios para el seguimiento de trámites y servicios.

El Instituto de Salud del Estado de México proyecta estrategias que promuevan la simplificación de determinados procesos, mediante la creación y ejecución de plataformas digitales, tomando en cuenta que se deberán realizar con el menor costo posible y auxiliándose de una planeación detallada que contribuya a la eficacia y eficiencia de este Instituto.

Por lo anterior, el presente Programa tiene como objetivo implementar acciones prioritarias y oportunas en materia de Mejora Regulatoria en beneficio de la población en general, y coadyuvar a la eficiencia gubernamental.



## II. MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN

Desarrollar acciones que mejoren de manera integral, continua y permanente los diversos procedimientos del Instituto, enfocando su resultado en elevar directa o indirectamente la calidad de los servicios de salud, a través de la optimización de los recursos en beneficio de la población mexiquense.

### VISIÓN

Proyectar al Instituto de Salud del Estado de México como un organismo responsable, transparente y de vanguardia en el ámbito de Mejora Regulatoria en la entidad mexiquense, a través del mejoramiento administrativo y de la atención al usuario de los servicios de salud.



### III. DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

El Instituto de Salud del Estado de México, se rige puntualmente a partir de las disposiciones legales y administrativas vigentes para el buen ejercicio del servicio público en la entidad, así como la normatividad federal aplicable al sector salud.

Sin embargo, es necesario implementar, consolidar y ejecutar esquemas modernos y funcionales al interior de la administración pública que permitan la inclusión de nuevas formas de gestión, que coadyuven a la simplificación de trámites y servicios, eliminen requisitos excesivos, optimicen tiempos de respuesta, consoliden la incorporación del uso de recursos electrónicos y/o el empleo de trámites en línea, y que faciliten a los usuarios el acceso pronto y oportuno a los servicios Institucionales.

La regulación vigente permite al ISEM, atender a toda la población de la entidad mexiquense y considerando que, el grueso de la población a la que van dirigidos los servicios de salud no cuentan con seguridad social (población de responsabilidad), las regulaciones dirigidas a los usuarios se someten a análisis con la finalidad de no incidir en gastos excesivos a la población antes mencionada, por lo que, la aplicación de este tipo de estudios denominados Análisis de Impacto Regulatorio es de carácter obligatorio para todas las áreas de gobierno, a efecto de dictaminar la viabilidad de las nuevas disposiciones; esto representa una ventaja en el marco normativo para el Instituto, debido a que las regulaciones que se pretendan expedir deberán contar con un análisis profundo respecto de sus



intenciones, avalado por una instancia gubernamental y especializada, preocupada por los intereses de los particulares ante la creación e implementación de nuevas disposiciones, esto último, realizado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en coordinación con el Enlace de Mejora Regulatoria del ISEM.

En conclusión, el Instituto de Salud del Estado de México es una parte fundamental para brindar el servicio y la atención médica necesaria a la población mexiquense en general, y en concreto, a la población de responsabilidad del Estado, de tal modo que, las acciones de mejora implementadas en el presente programa, buscan atender dichas necesidades desde distintos enfoques como lo son: la automatización de procesos, mediante el uso de aplicaciones informáticas que reduzcan los costos de operación y el tiempo de los usuarios para llevar a cabo actividades específicas, así como crear y actualizar documentos normativos que den mayor certidumbre en la ejecución de actividades, y cuyo resultado deberá verse reflejado en la calidad de los servicios que el instituto brinda a la población usuaria; con estas acciones, el ISEM podrá perfilarse poco a poco como un organismo sólido, eficiente, eficaz, con credibilidad y responsable de su labor.

De lo anterior, y teniendo como propósito el de obtener un diagnóstico preciso, se presenta un análisis FODA de los recursos y capacidades internas de la institución, así como de factores externos que inciden en el desempeño institucional.



Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
- Cuenta con la capacidad para el desarrollo de sistemas informáticos de vanguardia y soporte técnico para su mantenimiento y actualización.	- Creación de proyectos incluyentes para optimizar procesos administrativos enfocados a los usuarios de los servicios brindados, a fin de facilitar y promover su acceso.	- Recursos limitados para la operatividad de las estrategias e inversión en los requerimientos de éstas.	- Las adecuaciones al presupuesto federal, limitando la operatividad de las Unidades Médicas y el alcance de las metas propuestas en cada ejercicio presupuestario.
- Cuenta con personal calificado y especializado para realizar actividades administrativas y sustantivas en los diferentes niveles de gestión.	.- Experiencia en el tema, que enriquece y fortalece las acciones prioritarias en Materia de Mejora Regulatoria para el ISEM, ponderando su impacto en la población usuaria	- Dispersión geográfica de las unidades médico-administrativas para su adecuada operatividad, así como la distribución de la población en el territorio, lo cual dificulta el trabajo del ISEM.	- Aparición de contingencias epidemiológicas y/o desastres naturales que requiere incrementar el apoyo médico, afecta el funcionamiento, la operatividad y la capacidad de los servicios del Instituto de salud.
- Cuenta con una Unidad especializada para la creación de documentos administrativos y normativos, con recursos humanos capacitados para dicha actividad.	- Disposiciones legales y administrativas a nivel estatal que promueven y facilitan la promoción y aplicación de estrategias para la mejora regulatoria	- El tiempo entre la creación, ejecución e implementación de las estrategias y acciones de mejora, en ocasiones llega a ser prolongada.	- Nuevas disposiciones en la Normatividad que puedan afectar el desarrollo de las acciones de mejora.
- El Instituto está constituido como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, lo que le permite actuar de una manera más fluida y óptima.	.- Apertura a los nuevos modelos de atención integral para la población.	- Comunicación interinstitucional afectada en tiempo y en forma.	- Políticas y procedimientos externos que puedan entorpecer y/o retardar el buen funcionamiento de las acciones de mejora o de los servicios de salud. -Creación de un organismo con políticas y sistemas sin interoperabilidad.





#### IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El presente Programa de Mejora Regulatoria tiene su fundamento en las siguientes disposiciones legales.

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
2. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**
3. **Ley General de Salud y sus Reglamentos.**
4. **Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.**
5. **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.**
6. **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**
7. **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.**
8. **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.**
9. **Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.**
10. **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.**
11. **Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.**
12. **Código Administrativo del Estado de México.**
13. **Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.**
14. **Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México.**
15. **Manual General de Organización del Instituto de Salud del Estado de México.**



- 17. Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Salud del Estado de México.**
- 18. Lineamientos Específicos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Salud del Estado de México.**

El Instituto de Salud del Estado de México, a través de la Secretaría de Salud, es uno de los Organismos Públicos Descentralizados que más servicios de salud brinda a la población de la entidad mexiquense, por lo que, la importancia de implementar y desarrollar acciones que ayuden al buen ejercicio gubernamental y la optimización de los recursos de la administración pública, son factores de peso para formular el presente Programa, motivado en coadyuvar en la administración y prestación de los servicios de salud, el servicio a la ciudadanía, así como en valores de equidad, transparencia y buen gobierno, a efecto de contar con resultados de valor para el Estado.



## V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El presente programa contiene estrategias y acciones que permiten desarrollar actividades a favor del quehacer institucional hacia su interior y exterior, entre ellas están:

- Implementación de tecnologías que acerquen y faciliten a la población del Estado el acceso a los servicios de salud.
- Disminuir el tiempo y costo en que incurren los particulares a efecto de tener acceso a un trámite y/o servicio específico.
- Actualización de la información que se presenta en las plataformas digitales, con respecto a temas específicos.



## VI. OBJETIVOS

### General:

Integrar, desarrollar y ejecutar acciones de mejora que impacten hacia el interior y el exterior del Instituto de Salud del Estado de México, mediante la implementación de proyectos y/o estrategias específicas que coadyuven a la simplificación de sus procedimientos, auxiliándose de las plataformas digitales.

### Específicos:

- Optimizar y mejorar los procedimientos de trámites a través de la utilización de medios electrónicos, que permitan reducir tiempos de respuesta y costos de traslado en beneficio de los usuarios.
- Facilitar a la población la realización de trámites en línea, para los apoyos de asistencia social que ofrece el Instituto de Salud del Estado de México.



## VII. PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del ISEM, presenta 2 acciones que contemplan la creación de plataformas digitales, mismas que se enuncian a continuación:

- **Sistema para la pre-gestión de Licencias y Permisos Sanitarios.**
  - Su objetivo es, desarrollar e implementar un sistema web que permita optimizar y mejorar el procedimiento de recepción, análisis, dictaminación y emisión de los trámites denominados:
    1. Licencia Sanitaria de Farmacias.
    2. Licencia Sanitaria para Panteones y Crematorios.
    3. Dictamen Técnico de Factibilidad de inicio de Construcción.
    4. Permiso Sanitario de inicio de construcción.
    5. Permiso Sanitario de ocupación de obra.
    6. Tarjetón Sanitario para pipas de agua potable.
    7. Certificado de la calidad del agua para consumo humano del pozo.
    8. Certificado de condición sanitaria del pozo
  
- **Sistema de Recepción de Solicitudes de Apoyo en Especie del ISEM (SIRSA)**
  - Su objetivo es implementar una plataforma web mediante la cual, la población sin seguridad social gestione apoyos asistenciales en especie, conozca los requisitos que debe cumplir, el estatus y la resolución a su petición, así como las observaciones pertinentes.

Ambos con fecha de cumplimiento a diciembre de 2021 y alineados a los Criterios de Evaluación número 4 de las Acciones de Mejora, que corresponden a la “Sistematización de trámites y/o servicios y Desarrollo de plataformas”.



**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Clave: 208C0100 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Salud del Estado de México

Fecha de Elaboración: 12 de agosto de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2021: 2

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Sistema para la pre-gestión de Licencias y Permisos Sanitarios	<p>Desarrollar e implementar un sistema web que permita optimizar y mejorar el procedimiento de recepción, análisis, dictaminación y emisión de los trámites denominados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia Sanitaria de Farmacias.</li> <li>• Licencia Sanitaria para Panteones y Crematorios.</li> <li>• Dictamen Técnico de Factibilidad de inicio de Construcción.</li> <li>• Permiso Sanitario de inicio de construcción.</li> <li>• Permiso Sanitario de ocupación de obra.</li> <li>• Tarjetón Sanitario para pipas de agua potable.</li> <li>• Certificado de la calidad del agua para consumo humano del pozo.</li> <li>• Certificado de condición sanitaria del pozo.</li> </ul>	Sistema Web	Diciembre 2021	N/A	N/A	N/A	Dirección de Regulación Sanitaria

<p><b>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</b></p> <p>_____ Lic. Enrique Jorge Rafael Cebrecos Ruíz Director de Regulación Sanitaria</p>	<p><b>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</b></p> <p>_____ Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la UIPPE del ISEM</p>	<p><b>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</b></p> <p>_____ Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas Secretario de Salud y Director General del ISEM</p>
--	---	--



**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**  
**ACCIÓN DE MEJORA**

Clave: 208C0100 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Salud del Estado de México

Criterio de Evaluación: **4**

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Nombre de la acción de mejora: Sistema para la pre-gestión de Licencias y Permisos Sanitarios

Cronograma de trabajo		2021											
No.	Actividades a ejecutar	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Revisión del marco jurídico	5%											
2	Elaboración del modelado del proceso.		20%										
3	Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica				35%								
4	Desarrollo de la aplicación.						80%						
5	Realización de pruebas y ajustes a la aplicación										95%		
	Implementación del proceso automatizado												100%

<b>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</b>  _____ <b>Lic. Enrique Jorge Rafael Cebrecos Ruíz</b> Director de Regulación Sanitaria	<b>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</b>  _____ <b>Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez</b> Jefa de la UIPPE del ISEM	<b>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</b>  _____ <b>Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas</b> Secretario de Salud y Director General del ISEM
--	---	--



**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Clave: 208C0100 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Salud del Estado de México

Fecha de Elaboración: 12 de agosto de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno:     

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2021: 2

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2	Sistema de Recepción de Solicitudes de Apoyo en Especie del ISEM (SIRSA)	Implementar una plataforma web mediante la cual, la población sin seguridad social gestione apoyos asistenciales en especie, conozca los requisitos que debe cumplir, el estatus y la resolución a su petición, así como las observaciones pertinentes.	Sistema Web	Diciembre 2021	N/A	N/A	N/A	Subdirección de Administración de la Beneficencia Pública

<b>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</b>  <hr/> <b>Mtro. Eric Rene Soto de León</b> Subdirector de Administración de la Beneficencia Pública	<b>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</b>  <hr/> <b>Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez</b> Jefa de la UIPPE del ISEM	<b>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</b>  <hr/> <b>Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas</b> Secretario de Salud y Director General del ISEM
--	--	---





**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**  
**ACCIÓN DE MEJORA**

Clave: 208C0100 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Salud del Estado de México

Criterio de Evaluación: **4**

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno:     

Nombre de la acción de mejora: Sistema de Recepción de Solicitudes de Apoyo en Especie del ISEM(SIRSA)

Cronograma de trabajo		2021											
No.	Actividades a ejecutar	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Revisión del marco jurídico	5%											
2	Elaboración del modelado del proceso.		20%										
3	Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica				35%								
4	Desarrollo de la aplicación.					80%							
5	Realización de pruebas y ajustes a la aplicación										95%		
	Implementación del proceso automatizado												100%

<b>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</b>  <hr/> <b>Mtro. Eric Rene Soto de León</b> Subdirector de Administración de la Beneficencia Pública	<b>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</b>  <hr/> <b>Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez</b> Jefa de la UIPPE del ISEM	<b>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</b>  <hr/> <b>Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas</b> Secretario de Salud y Director General del ISEM
--	--	---